

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación de los espectáculos públicos: “SKA-P”

“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución N° **DAC-DECVP-RE-027-2022** de las catorce horas con treinta y cuatro minutos del día siete de febrero del año dos mil veintidós y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la Empresa Rock Dreams Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-502418, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, Evento “SKA-P”

2.- Autorización del plan para el evento denominado: “SKA-P”. Evento programado para presentarse, el día 13 de marzo del año 2022 iniciando a las 07 p.m. Evento a realizarse en el Anfiteatro Coca-Cola del Parque Viva. Con una preventa de entradas de 7087 (siete mil ochenta y siete). Cantidad que corresponde al aforo permitido por el Ministerio de Salud.

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
Correo: consumidor@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00